



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
DISTRITO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
CALLE DE LOS ANDES	
Fecha: 25/11/19	Hora: 13:30
Numero: 1174	Folios: 2
Expte. N°	
Oficio:	
Receptor:	
<i>[Firma]</i>	

LEG. 3115.

NOTA N° 114 /19
Letra: B. MPF
Ushuaia, 25 de noviembre de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

El 25 de noviembre de 1886 desembarca en las costas de San Sebastián en nuestra Tierra del Fuego, el capitán Argentino Ramón Lista.

El grupo dirigido por el oficial se encontraba en una misión de exploración con el fin de dejar registro en una bitácora.

En dicha expedición encuentra un grupo de Selk'nam a quienes intenta tomar prisioneros, motivo por lo cual los nativos se resisten y Lista ordena abrir fuego.

El saldo del enfrentamiento resulta en 28 originarios asesinados entre las cuales constan varias mujeres y niños heridos.

A partir de allí, la política de colonización ganadera emprendida por Argentina alteró toda la organización espacial mantenida por los Selk'nam por centurias. La matanza de los integrantes de la comunidad fue sistemática y la ya consabida historia de la paga por cada nativo muerto.

Desde 1992, el 25 de noviembre es recordado en todo el ámbito de la provincia como "Día del Indígena Fueguino" por Ley N° 29. En Río Grande, la fecha fue reconocida como jornada de duelo por ordenanza 3595/16 como "Día del Genocidio Selk'nam", por lo cual durante toda la jornada y en señal de dolor, se debe mantener a media asta el pabellón nacional.

El pueblo Selk'nam hoy cuenta con más de 800 descendientes vivos que mantienen sus vínculos ancestrales, territoriales y de identidad, así como también, sus manifestaciones, sociales, culturales, lingüísticas, artísticas y espirituales.

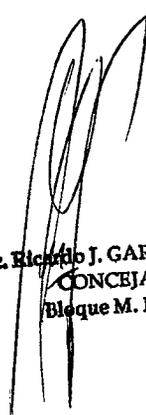
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el tratamiento y aprobación del siguiente Proyecto de Ordenanza.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

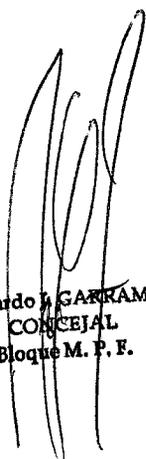
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. – DECLARAR en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, la fecha 25 de noviembre como "Día del Genocidio Selk'nam".

ARTÍCULO 2º. – INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, todos los días 25 de noviembre las banderas sean mantenidas a media asta en señal de duelo.

ARTICULO 2º. - De forma.


Lic. Ricardo GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.